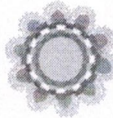




MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Tanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 04 de septiembre de 2025

Nota I.M. N° 632, 2025

Señor

**Abg. Armando Villalba, Actuario Judicial  
En lo Civil, Comercial y Laboral  
de la ciudad de J. Augusto Saldivar.**

Presente:

El Intendente Municipal de la ciudad de Itauguá, Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Secretario General Abg. Ronald Ramón Insfrán González, tienen a bien dirigirse a usted, con el objeto de contestar el Oficio N° 918 con Mesa de Entrada N° 4.125/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, en los autos caratulados "PABLO RENE DE JESUS ZARATE GONZALEZ Y OTROS C/ GUSTAVO ADOLFO ZACARIAS SERVÍN S/ REIVINDICACIÓN", por el cual solicita se informe al juzgado sobre los señores Doralicia Zacarias Servín con C.I. N° 1.002.010, y el señor Gustavo Adolfo Zacarias Servín con C.I. N° 1.002.005, si los mismos han solicitado permisos para construcción o remodelación de inmueble con el pago del impuesto correspondiente en relación a los inmuebles identificados como Finca N° 1.593, Matricula N° 32.851, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0005-07, ambos del distrito de Itauguá.

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado, me remito al Informe de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá, que se adjunta y seguidamente se transcribe:

- No contamos con registros recientes (desde el año 2022 hasta la fecha) de pago de impuesto a la construcción ni ningún otro tipo de permiso emitido por la Dirección a mi cargo en el inmueble identificado como Finca N° 1.593, Matricula N° 32.851, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-005-07.
- Cabe mencionar que según su estado de cuenta del impuesto inmobiliario cuenta con una superficie edificada M2: 148,0000. Se adjunta estado de cuenta del impuesto inmobiliario.

Sin otro motivo en particular nos despedimos de Ud., atentamente.



**Abg. Ronald Ramón Insfrán González**  
Secretario General

HDMF/TR



**Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo**  
Intendente Municipal

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."